E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl APOYO	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	NIT: 891855209-4
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	MA-GC-F-006
		Versión: 2
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha Aprobación: 24/01/2025
		Pag 1 de 2

FECHA PRESENTE ACTA		31/03/2026		
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
N° CONTRATO		56		
CONTRATISTA		**ERIKA MARTINEZ CONTRERAS**		
C.C. O NIT		**1013606981**		
OBJETO		Prestación de servicios tecnicos como auxiliar de enfermería para la implementación del proyecto denominado modelo preventivo y predictivo para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud en la E.S.E. hospital san Vicente de paúl de Paipa, a través de la implementación del lineamiento técnico - operativo de equipos básicos de salud según los recursos asignados a través de la resolución 877 de mayo de 2025, bajo criterios de oportunidad, eficiencia y eficacia, principios éticos de autonomía, no maleficencia, justicia, beneficencia y la confidencialidad de la información recolectada (Urbano 5)		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		ZULY JOHANA PACHECO ROBLES CC. 40.049.859		
SUPERVISOR DE APOYO		ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS CC. 46.451.859		
SUPERVISOR DE APOYO		EDUARD ANDRES OCHOA SABOGAL CC 1020759420		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :		CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE 5.000.000		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		35 DE 07 DE ENERO DE 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL		57 del 22/01/2023		
ADICIONAL N° ___	1	VALOR		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE 5.000.000		
PLAZO INICIAL		DOS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° ____	1	Tiempo:	N/A	N/A
PLAZO TOTAL		DOS MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
GARANTIAS		600-47-994000078930 DEL 26/01/2026		
N°. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	**4647210143/4647210429**	**FECHA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:**	**13/03/2026/16/03/2026**	
FECHA DE INICIACIÓN		02 DE FEBRERO DEL 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____		De Fecha:	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____		De Fecha:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN		31 DE MARZO DE 2026		

En las oficinas de la E.S.E Hospital San vicente de Paul de Paipa se reunieron **ERIKA MARTINEZ CONTRERAS** identificado (a) con Cédula de Ciudadania No 1013606981de BOGOTA; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, por una parte y por la otra parte, **ZULY JOHANA PACHECO ROBLES** identificada con Cédula de Ciudadania No 40,049,859, **ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS** identificada con C.C. n° 46,451,859 y **EDUARD ANDRES OCHOA SABOGAL** identificado con C.C. n° 1,020,759,420, en su calidad de supervisor y supervisor de apoyo respectivamente (quienes firman atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), y la **Dra CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ**, en su calidad de Gerente; con la finalidad de suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervisión del contrato 56 quienes certifican que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto los suscritos supervisores reciben satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta.

Atendiendo la forma de pago establecida en las claúsulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.000.000,00
VALOR ADICION	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.000.000,00
PRIMER ACTA PARCIAL	$ 2.500.000,00
SEGUNDA ACTA PARCIAL	$ -
ACTA PAGO FINAL	2,500,000
VALOR TOTAL ACTAS APROBADAS	5,000,000
SALDO A FAVOR DE LA E.S.E HSVPP (Cuando aplique)	$ -

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventory/o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor/Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes y documentos soporte para el tramite de pago por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato **NO. 56** Incluyendo el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y parafiscales (si aplica) de acuerdo a la normatividad vigente. **Parágrafo Primero:** El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. **SEGUNDA – MANIFESTACIÓN**: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
CONTRATISTA

Firma: _____
SUPERVISOR DE APOYO

Firma: _____
SUPERVISOR DE APOYO

Firma: _____
SUPERVISOR

Firma: _____
GERENTE

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.